

Guayaquil, 31 de Marzo del 2006.

Señores
Presidentes y Accionistas de
"ARALMAR" ARENAS ALMAR S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías informo a Ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la compañía "ARALMAR" ARENAS ALMAR S.A.", el Balance General, los parciales y las cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Financiero del 2005, así como la Gestión Administrativa y he podido comprobar que se ajusta no solo a los requisitos legales, sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores ni a los Balances y Cuentas del ejercicio económico citado.
De los Accionistas.

Atentamente,


LCD.A. SONIA A. RUIZ M.
Comisario

